

Desmiente el TEPJF a Creel

DE LA REDACCIÓN

El coordinador de la campaña de Xóchitl Gálvez, el panista Santiago Creel, dijo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le negó audiencia a su candidata, y de inmediato el órgano respondió que fueron los interesados quienes dejaron pasar la cita solicitada el martes 23 de abril.

“No se recibió confirmación alguna de la propuesta realizada para el desahogo de la audiencia, ni llamada telefónica a este respecto”, puntualizó el TEPJF.

Señaló que poco después de leer la petición, se envió propuesta de audiencia para realizarla a través de la plataforma Zoom con los magistrados Felipe Fuentes, Felipe de la Mata y Mónica Soto Fregoso, esta última presidenta del TEPJF. La fecha asignada era la mañana de ayer, antes de la sesión de la sala superior, donde se resolvió el expediente relacionado con las conferencias mañaneras en Palacio Nacional.

